



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Octubre de 2005

859/05

Expte. N° 14.034/05

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Estela María Romero Dondiz de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su desempeño; atento que la Comisión “ad-hoc” ha evaluado favorablemente el informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA de la alumna Estela María ROMERO DONDIZ, de la carrera de Ingeniería Química, en base al informe presentado y evaluado según se detalla a continuación:

**PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA  
Plan de Estudio 1.999 – Ingeniería Química**

Alumna : Estela María ROMERO DONDIZ L.U. N° 302.135  
Empresa : REFINOR S.A. – Complejo Campo Duran –Pcia. de Salta  
Período : 1° de Mayo al 1° de Septiembre de 2.005

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, Señor Argentino Morales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
am.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativa Académica

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
D E C A N O  
FACULTAD DE INGENIERIA